



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: 01903-0010812-5

VISTO:

El expediente Nº 01903-0010812-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Nº 1 – Con Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: “COMPLETAMIENTO JARDIN DE INFANTES SAN CAYETANO – VILLA CONSTITUCIÓN – DEPARTAMENTO CONSTITUCIÓN”, emitida por la DiPAI, dependiente del Ministerio de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 745 de fecha 16 de julio de 2025 – MOP, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia;

Que la DiPAI Rosario, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, emitió la Circular Aclaratoria Con Consulta Nº 1 (foja 01), relacionada a diversas consultas formuladas por los posibles oferentes de la licitación de marras;

Que el Director Provincial de DiPAI - MOP prestó su conformidad para la prosecución del trámite (foja 02);

POR ELLO,

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria Con Consulta Nº 1, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: “COMPLETAMIENTO JARDIN DE INFANTES SAN CAYETANO – VILLA CONSTITUCIÓN – DEPARTAMENTO CONSTITUCIÓN”, emitida por la DiPAI, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

